



TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

Resolución 19/2020

RESOL-2020-19-APN-TTN#MOP

Ciudad de Buenos Aires, 20/05/2020

VISTO el EX-2020-32009971-APN-TTN#MOP, las Leyes N° 21.626 (t.o. 2001) Orgánica del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN y N° 27.467, los Decretos N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 272 del 28 de abril de 2017 y la Resolución TTN N° 31 del 10 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 272/2017 y la Resolución TTN N° 31/2019 (RESOL-2019-31-APNTTN#MI) se designó y renovó la Designación Transitoria en el cargo de Directora de Sala A, Nivel A – Función Ejecutiva II – a la Arquitecta Silvia Susana ARIMIDZU (D.N.I. N° 13.265.381) del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Que mediante el Punto 2 del Acta de Sesión Especial N° 11 de fecha 12 de marzo de 2020, en plenario se aprobó la limitación de la Designación transitoria en el cargo de Directora de Sala A de la Arquitecta ARIMIDZU a partir del 16 de marzo de 2020 y asignarle, a partir de la misma fecha, transitoriamente las funciones de la Coordinación de Valoraciones Urbanísticas dependiente de la Sala A del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN.

Que el Director de Administración, con firma y atención del despacho de la Dirección Técnico Legal del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, asignada por RESOL-2020-12-APN-TTN#MOP, ha tomado la intervención de su competencia, con asistencia de la Asesoría Legal de la Dirección Técnico Legal.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3° inciso d) y 4° inciso c) de la Ley Orgánica del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN,

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a partir de 16 de marzo de 2020 la Designación Transitoria en el cargo de Directora de Sala A, Nivel A, Función Ejecutiva II dependiente del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN de la Arquitecta Silvia Susana ARIMIDZU (D.N.I. N° 13.265.381).



ARTÍCULO 2º.- Asígnase transitoriamente, a partir del 16 de marzo de 2020, a la Arquitecta Silvia Susana ARIMIDZU, (D.N.I. N° 13.265.381) agente de la Planta Permanente Nivel B, Grado 8 las funciones de Coordinadora de la Coordinación de Valoraciones Urbanísticas, Función Ejecutiva IV del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 3º.- El cargo indicado en el artículo precedente deberá ser cubierto de conformidad con los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los niveles de crédito asignados al Inciso 1 - Gastos en Personal de la Entidad 612- TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Daniel Eduardo Martin

e. 26/05/2020 N° 20559/20 v. 26/05/2020

Fecha de publicación 26/05/2020

